

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Anuncio de 23 de octubre de 2020, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la constitución de la asociación empresarial que se cita.*

Resolución de fecha 23 de octubre de 2020, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, por la que se anuncia la constitución de la asociación empresarial denominada Direbus Granada con número de depósito 71100161.

Ha sido admitido el depósito de la constitución de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por doña Adoracion Navarro Salguero mediante escrito tramitado con el número de entrada 71/2020/000313. Los estatutos y el acta de constitución están suscritos por don Rubén Muñoz Moreno en representación de Ainhoa Bus, S.L., don Juan Antonio Martín Álvarez en representación de Juan Martín Tours, S.L., don Francisco José Campos Palma en representación de Campos y Rubio Transporte de Viajeros, S.L., don Eugenio Cano García en representación de Auto Granadina Empresa Torres, S.L., don Antonio Martín González en representación de Autocares Martín Corral, S.L., don Jesús Benítez Tomás en representación de Autocares Benítez, S.L., doña Adoración Ibáñez Rodríguez en representación de Autos R. Tomás, S.L., don José Campos Palma en representación de José Campos, don José Antonio Soria Soria en representación de Soria-Bus, S.L., don José Ramón Caballero Ruiz en representación de Autocares Balerna, S.L., don Manuel Puga Román en representación de Autocares Alpujarra-La Pradera, S.L., don Juan Francisco Olea Hernández en representación de Autocares Juan Olea, S.L., todos ellos en calidad de promotores.

Se indica que el domicilio de la organización se fija en la calle Monachil, parcela 35, Polígono Industrial Juncaril, 18210 Peligros (Granada), su ámbito territorial es regional y el funcional es el establecido en el artículo 1 de sus estatutos.

En virtud de la competencia atribuida por el artículo 3.2 de la Ley 4/1983, de 27 de junio, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, esta Secretaría General acuerda:

Primero. Admitir el depósito de la constitución de la asociación empresarial denominada Direbus Granada con número de depósito 71100161.

Segundo. Ordenar la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar los Estatutos depositados en la dirección web: [https://expinterweb.empleo.gob.es/deose/index?request\\_autoridadlaboral=7100](https://expinterweb.empleo.gob.es/deose/index?request_autoridadlaboral=7100)

Lo que se comunica para conocimiento y efectos oportunos significando que la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser impugnada mediante recurso de reposición, con carácter potestativo, ante este mismo órgano en el plazo de un mes desde la recepción de la misma, o bien directamente ante los órganos jurisdiccionales del orden social, de acuerdo con lo previsto en los artículos 167 y siguientes de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Sevilla, 23 de octubre de 2020.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.